

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 – 1870”



Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

Misión: “Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

Asunción, 8 de octubre de 2020

MHCD N° 1481

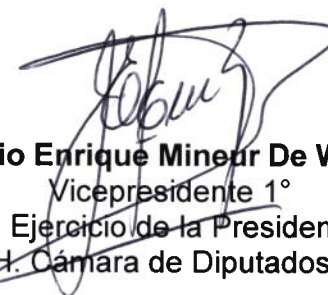
Señor Presidente:

Tenemos a bien dirigirnos a **Vuestra Honorabilidad**, y por su intermedio a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad al Artículo 204 de la Constitución Nacional, a objeto de someter a consideración de ese Alto Cuerpo Legislativo el Proyecto de Ley **“QUE DECLARA EL DÍA 30 DE MAYO DE CADA AÑO, COMO ‘DÍA NACIONAL DE LA AGRICULTURA FAMILIAR’**”, presentado por el Diputado Nacional Eri Valdéz y aprobado por la Honorable Cámara de Diputados en sesión ordinaria de fecha 30 de setiembre de 2020.

Hacemos propicia la ocasión para saludar a **Vuestra Honorabilidad**, muy atentamente.


Néstor Fabián Ferrer Miranda
Secretario Parlamentario




Julio Enrique Mineur De Witte
Vicepresidente 1°
En Ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Diputados

**AL
HONORABLE SEÑOR
OSCAR RUBÉN SALOMÓN FERNÁNDEZ, PRESIDENTE
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES**



Mario Vittalba
H. Cámara de Senadores

SMA-D-2057828

2

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 – 1870”



Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

LEY N° ...

QUE DECLARA EL DÍA 30 DE MAYO DE CADA AÑO, COMO “DÍA NACIONAL DE LA AGRICULTURA FAMILIAR”

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y:

Artículo 1°.- Declárase el día 30 de mayo de cada año, como “Día Nacional de la Agricultura Familiar”.

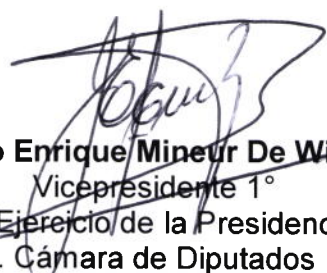
Artículo 2°.- Facúltase al Ministerio de Agricultura y Ganadería a, coordinar planes, programas y proyectos, para fomentar la difusión Nacional de este día.

Artículo 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.


Néstor Fabián Ferrer Miranda
Secretario Parlamentario




Julio Enrique Mineur De Witte
Vicepresidente 1°
En Ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Diputados

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870”



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

Asunción, 27 de julio de 2020

Señor Pedro Alliana, Presidente.
Honorable Cámara de Diputados.
E. S. D.

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Honorabilidad y por su intermedio a los demás miembros que componen este Alto Cuerpo Legislativo a objeto del presente, adjunto el Proyecto de Ley **"QUE DECLARA EL DÍA 30 DE MAYO DE CADA AÑO, COMO DÍA NACIONAL DE LA AGRICULTURA FAMILIAR"**

La propuesta legislativa que pongo a consideración de los colegas parlamentarios se basa en la siguiente:

Exposición de motivos

La agricultura es la actividad generadora de la alimentación y el desarrollo del país; en ella participan mayoritariamente familias agrícolas y/o rurales. Generalmente, las instituciones relacionadas con el agro, como el MAG, DEAG, CAH y otras, desarrollan actividades de capacitación y reuniones técnicas, como forma de orientar a los productores agrícolas y a fin de que la ciudadanía en general comprenda la importancia fundamental del trabajo agrícola familiar.

Los agricultores familiares son los principales productores de los alimentos que consumimos a diario, abasteciendo los mercados locales y nacionales que dinamiza la economía del país. Es decir, que la agricultura familiar representa la base de la seguridad alimentaria de la Nación.

Sin embargo, aún con los valiosos aportes con los que contribuye la agricultura familiar a la seguridad alimentaria y al cuidado del medio ambiente, su importancia no ha sido lo suficientemente valorada en las políticas públicas del país y de la región. Posicionar a la agricultura familiar en el centro de las políticas agrícolas, ambientales y sociales en las agendas nacionales, identificando desafíos y oportunidades para promover un cambio significativo hacia tan importante sector constituye un gran desafío para todos.

En este tiempo de pandemia apreciamos aún más los desafíos, dificultades e inconvenientes que van sorteando los productores familiares para llegar con sus productos a la población. Es la oportunidad de valorarlos y promover un cambio relevante hacia un desarrollo más equitativo, equilibrado y sustentable para este sector tan importante del país.

H. CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA GENERAL	
DIRECCION DE PROYECTOS EN ESTUDIO	
Fecha de Entrada Asunción	29 JUL 2020
Según Acta Nº	02 Sesión Odi
Expediente Nº	57828

e/s

4

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870”



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

Hoy día, los productores agrícolas necesitan una permanente asistencia técnica con el fin de estar al día con los adelantos que se registran en el mundo entero y que permiten no sólo aumentar los rendimientos de los cultivos, sino que también mejorar la calidad de los productos.

El campesino no debe desconocer sus tradiciones, considerando que en épocas no muy remotas el agricultor paraguayo sabía defender su economía familiar con la producción de alimentos para el consumo propio y su conservación.

Los alimentos que dieron de comer al campesino son el maní, el poroto, el kumanda yvyra'i, la mandioca, la batata, la caña de azúcar, el coco, la naranja, la mandarina, los mamones y, más recientemente, el mango y las frutas silvestres, entre otros rubros. La misma es un “estrato estratégicamente importante” para reducir la pobreza extrema.

Festejar el día 30 de mayo de cada año, como Día Nacional de la Agricultura Familiar es en honor a la fecha de nacimiento del **Sr. Hernando Milciades Bertoni Flores**, quien ocupó la titularidad del MAG durante 22 años, desde junio de 1968 hasta agosto de 1990. Durante su administración, la economía paraguaya llegó a ser una de las más sólidas de la región con una producción agrícola impulsada y los préstamos otorgados a los pequeños agricultores que tenían sus fincas para la producción de algodón, tabaco, menta y el Plan Nacional.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de los distinguidos colegas, a fin de dar reconocimiento favorable al presente proyecto.

Muchas gracias.

ERI R. VALDEZ.
DIPUTADO NACIONAL